

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta

República Argentina

R -DNAT- 2014 – 2062

SALTA, 16 de diciembre de 2014

EXPEDIENTE N° 11.143/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por la alumna **ALEMAN, NATALIA DE LOS ANGELES** – L.U.N° 404.773 - de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas plan 1995 - solicitando se le reconozca la aprobación por promoción directa de la asignatura **Fisiología Animal**, cursada en el segundo cuatrimestre del período lectivo 2013; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, obra informe de los alumnos que promocionaron la asignatura Fisiología Animal, durante el segundo cuatrimestre del período lectivo 2013,

Que a fs. 7, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico sobre la situación curricular de la alumna respecto a la promoción, indicando que obra en la nómina de promocionados elevada por la cátedra, resultando rechazada por adeudar aprobación de Química Biológica, en tiempo y forma;

Que la alumna aprobó esta materia en las mesas especiales de octubre de 2014

Que la Escuela de Biología a fs. 7 vta., toma conocimiento del pedido, aconsejando otorgar la validación de la promoción solicitada;

Que mediante Resolución R-CDNAT-2008-0402, el Consejo Directivo – delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de asignaturas, que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que se emita la correspondiente resolución;

Que a fs. 8, la Comisión de Docencia y Disciplina, aconseja hacer lugar a la solicitud de validación de la promoción de la asignatura Fisiología Animal, con carácter excepcional a la alumna recurrente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR APROBADA por promoción directa, a favor de la alumna **ALEMAN, NATALIA DE LOS ANGELES** – L.U.N° 404.773 - de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas plan 1995 la materia **“FISIOLOGIA ANIMAL”**, con Nota: 10 (diez), quien la cursó en el segundo cuatrimestre período lectivo 2013.

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta

nsc


DRA. MARÍA MERCEDES ALEMAN
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M.Sc. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES